PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL

FORMATO ANEXO ADENDA

SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE

DIRECCIÓN REGIONAL MAGDALENA

ANEXO ADENDA NÚMERO 01

PROCESO DE MINIMA CUANTIA No. MC-MGN-0036-2024, QUE TIENE POR OBJETO: ***"Suministrar elementos e insumos de refrigeración para la realización de mantenimientos de aires acondicionados de las áreas pertenecientes al Sena Regional Magdalena."***

El Despacho de la Dirección Regional Magdalena del Servicio Nacional de Aprendizaje -SENA-, expide la presente Adenda por medio de la cual se incorporan modificaciones a la invitación pública del proceso de selección de mínima Cuantía No. MC-MGN-0036-2024, teniendo en cuenta que se presentaron dos (2) manifestaciones de interés de MiPymes para limitar el proceso a Mipymes territoriales de santa marta en observancia del Decreto Reglamentario 1860 de 2021 y 1082 de 2015, que en cumplimiento de los principios rectores de la contratación estatal y de los postulados que rigen la función administrativa, en especial los de planeación, responsabilidad, economía y publicidad, corresponde al Servicio Nacional de Aprendizaje -SENA-, realizar las siguientes modificaciones a la invitación pública y demás documentos definitivos del proceso, conforme lo establecido en el numeral 5 del artículo 24 de la ley 80 de 1993 y el artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015.

PRIMERA: Modifíquese en el numeral 1. CAUSALES DE RECHAZO DE LAS OFERTAS O DECLARATORIA DE DESIERTO DEL PROCESO del formato GCCON-F-023Anexoalainvitacionpublica (2) y establézcase como causal de rechazo adicional, la siguiente causal, así:

1. Que teniendo en cuenta que para la presente convocatoria se limitará la participación a Mipymes del distrito de Santa Marta., se considerará causal de rechazo todos los oferentes diferentes a esta naturaleza en observancia a lo establecido en artículo 5 del Decreto 1860 de 2021 el cual modifica el artículo 2.2.1.2.4.2.2. del Decreto 1082 de 2015.

Los demás aspectos de los documentos e invitación pública / pliegos definitivos del proceso, no referidos aquí o en la plataforma, se mantienen incólumes.

El presente documento se entiende suscrito con la aprobación del flujo para su publicación en la plataforma SECOP II.